



Gobierno Regional
CUSCO

Dirección
Regional de
Salud Cusco

Unidad Ejecutora N° 408
"HOSPITAL ESPINAR"

UNIDAD DE SEGUROS



Edificando Salud

"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 067- 2024-G.R.CUSCO/DRSC/UE408:HE/US

**A : DIRECTOR EJECUTIVO DE LA U.E HOSPITAL ESPINAR
M.C EDWIN SOTO CCAYAHUALLPA.**

**DE : JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUROS DEL HOSPITAL ESPINAR
M.C OSWALDO GAMARRA BOLIVAR.**

HOSPITAL ESPINAR	
E.U. 408	
Fecha:	10 ABR. 2024
Registro N°	2558
Norm:	8.53 de Follo

ASUNTO : SOLICITO INCLUSION DE LOS ITEM QUE CONTIENE EL ANEXO 05.

ATENCION : UNIDAD DE LOGISTICA.

C.C : RESPONSABLE DE PROGRAMA MATERNO NEONATAL.

FECHA : 09 de Abril de 2024.

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y por intermedio del presente hacerle llegar la SOLICITUD DE INCLUSION DE ITEM QUE CONTIENE EL ANEXO 05, del centro de costos Jefatura de Unidad de seguros., para la adquisición de DIESEL B5 S50, con fuente de donaciones y transferencias, Afectando al presupuesto del programa 002 SALUD MATERNO NEONATAL por un monto de S/1,000.00. que será usado para el traslado medicamentos , dispositivos médicos.. Por lo expuesto solicito la aprobación de la inclusión para continuar con el proceso de pedido en el aplicativo SIGA.

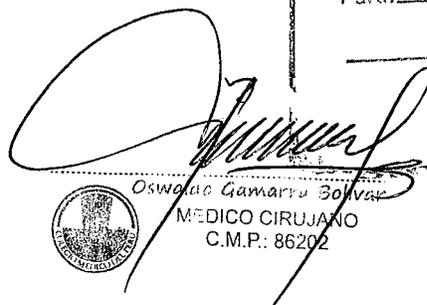
Se adjunta anexo 05.

Sin mayores novedades reitero las muestras de estima personal, deseándole éxitos en su desempeño diario.

ATENTAMENTE: 11 de 04 del 20 24 PROVEIDO N°

Fase A Logística

Para: At -



Oswaldo Gamarrá Bolívar
MEDICO CIRUJANO
C.M.P.: 86202




DIRECCION

**JEFE DE UNIDAD DE SEGUROS
U.E 408 ESPINAR.**

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000050

JECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
IFICACIÓN : 001547

Costo: 15470601 JEFATURA DE SEGUROS
Solicitud: 09/04/2024

Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
70020	DIESEL B5 S50	Galon	0.00	0.00	58.00	0.00

para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):
caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

ración registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
ración registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
po de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
sente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



D.L. 2720
LEY 2720
C. G. E. 28332

Firma: Responsable del Área Usuaria

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000027

EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
 MODIFICACIÓN : 001547

N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
				EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
Jefatura De Seguros							
0000000050	172100070020	DIESEL B5 S50	Galon	0.00	0.00	58.00	0.00

La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
 La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
 El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Lic. Adm. Jhon Ivan Choquenaira Florez

JEFE DE LOGÍSTICA

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Dr. Tatiana Soto Ccayahuatpa
 DIRECTORA EJECUTIVA
 CMI- 000408

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad